



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
 San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. N° 147/2026

San Lorenzo, 24 de febrero de 2026

Señor.  
**Dr. AGUSTIN ENCINA**, Director  
 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.  
 Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota DGNC N° 1050/2026, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO AD REFERÉNDUM 2025” ID N° 457.887, a fin de solicitar el cambio del estado de la licitación a Publicado, ya que se difundió el proceso con observación sin haberse procesado el cambio de estado (expediente N° 326649).

Licitación	CC/RL/01	Tipo	Descripción	Descripción de la Modificación Contractual	RUC	Razón Social	CC	Expediente	Estado	Fecha Ingreso
457887	MN-28001-25-249923	Ampliación de Plazo	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO AD REFERÉNDUM 2025		80078594-0	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	No generado	326649	Retenido	16-02-2026 12:43



Nota DGNC N° 1050/2026.

Asunción, 23 de febrero de 2026

**Datos del Procedimiento Licitatorio**

ID	457887
Expediente	326649
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO AD REFERÉNDUM 2025
Entidad	Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

**Aspectos Observados**

- Se publica el presente convenio modificatorio, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



**LIC. LIZ RAQUEL DUARTE**  
 Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas  
 Dirección de Administración y Finanzas

DAF/DCP/LRD/r1

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.